Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Bienestar Social, requiere estructurar el proceso de selección de Contratación Directa artículo 122 decreto 2150 de 1995 Nº 46.010.32.1.0507-2023 cuya descripción es: "Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – CDI) Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004922023 DE 2023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF". Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	David Ballesteros Palechor	Abogado - Contratista
Técnico	Sandra Lorena Calero Ramírez	Profesional universitario
Financiero	Pablo Emilio Trujillo Ocoró	Contador - Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Willian Ferney Ortiz Franco – Jefe de unidad de apoyo a la gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023.

Firma
Nombre: Maria Fernanda Penilla Quintero
Cargo: Secretaria de Despacho

Enterados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Firma Jurídico
David Ballesteros Palechor
Fecha: 27/06/2023

Firma Técnica
Sandra Lorena Calero Ramírez
Fecha: 27/06/2023

Firma Financiero
Pablo Emilio Trujillo Ocoró
Fecha: 27/06/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.